



Recibido de la 181

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 24 de setiembre de 1992

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

EXPEDIENTE: 12.151/92

RES.445-FCS/92

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, a fs.1, la Jefa de Biblioteca informa que la alumna Aleidas S. Heredia, extravió el libro "Enfermería Materno-Infantil" de Sharon Reeder; y

CONSIDERANDO:

Que Biblioteca le acordó plazo de devolución de la bibliografía extraviada a la alumna Heredia, quién luego de un tiempo prolongado, averiguó en tres librerías del medio, para reponer el libro en cuestión, informando las mismas no poseer dicho libro.

Que Biblioteca aconseja, en consecuencia, reponer el texto "Enfermería Materno-Infantil" de Friesner Raft, lo que es aceptado y repuesto por la alumna Heredia.

Que el presente caso se encuadra dentro de lo establecido en el Art.45 de la Resolución 78/79-Reglamento para el préstamo de material bibliográfico.

POR ELLO,

y en uso de las facultades que le son propias

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Aceptar el canje ofrecido por la Alumna de la Facultad de Ciencias de la Salud, Aleidas S. Heredia, ingresando al Patrimonio de la Biblioteca de esta Facultad de Ciencias de la Salud, el texto: " Enfermería Materno-infantil" de Arline / Friesner-Beverly Raft. Manual Moderno.México.1984., cuyo valor es de PESOS: CUARENTA Y DOS (\$ 42,00).

ARTICULO 2.- Dar de BAJA del Patrimonio de la Facultad de Ciencias de la Salud, el texto: "Enfermería Materno-infantil", 2d.Ed.Español.de Reeder,Mastroiani y Martin, / OPS. 1981, número patrimonial: 68.687.PA.41-0876/86.VALOR....\$ 1,00.

ARTICULO 3.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos.-

bg/
1808

Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEPPEGNO
SECRETARIA



Lic. MONICA DUCEIRO DE CADENA
DECANO

MOISES LOPEZ
s/c. Dirección Administrativa Económica